

Ing. Carlos Béjar M.
C.P.A., Reg. 10715
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 1997

Señores
Junta General de Socios
PROLAR S.A.
Ciudad

1. *He revisado el Balance General y el Estado de Resultado de PROLAR S.A., al 31 de diciembre de 1997, por el año terminado en esa fecha.*
2. *La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de PROLAR S.A. y/o de sus administradores en relación a:*

2.1 *El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.*

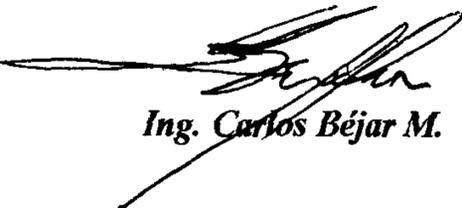
2.2 *He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.*

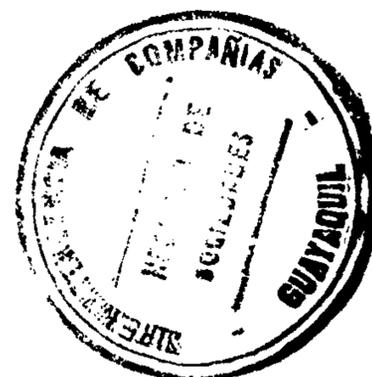
En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, que entre otros aspectos incluyó:

- *Los sistemas de autorización y aprobación.*
- *Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*
- *En lo concerniente a controles administrativos, examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.*

2.3 *Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.*

Atentamente,


Ing. Carlos Béjar M.



29 MAR 1998